Bogotá, D.C., agosto de 2026

Doctor
OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca

Cordial Saludo;

Me permito hacer entrega de la propuesta para la "**Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades de coordinación y administración de las tiendas Kuna Mya, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 387 de 2025 suscrito con ACODER y de los demás contratos suscritos por la Agencia**", cumpliendo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Coordinar y administrar las Tiendas KUNA MYA, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato Interadministrativo No. ACODER-CI-387-2025.
2. Revisar y consolidar los cronogramas de actividades, el control del presupuesto asignado, el cumplimiento de políticas internas y la actualización de procesos de promoción, a fin de optimizar la operación de las tiendas y proyectos logísticos.
3. Ejercer apoyo la supervisión de los contratos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato Interadministrativo suscrito con la Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional (ACODER-CI-387-2025), garantizando la correcta ejecución de estos.
4. Atender y proyectar las respuestas a las PQRS asignadas por el supervisor designado, realizando seguimiento a su trámite, tiempos de respuesta y archivo de soportes conforme a la normativa vigente y los lineamientos de la Agencia logística.
5. Elaborar y revisar la documentación generada en los proyectos asignados.
6. Presentar informes mensuales de gestión de los contratos y del Contrato Interadministrativo, cumpliendo los plazos y lineamientos establecidos por la Agencia.
7. Dirigir, planear y elaborar las actas de los comités operativos de los proyectos asignados.
8. Proyectar los presupuestos para bienes y servicios logísticos y en general los documentos previos que requiera la Agencia para adelantar los procesos contractuales.
9. Realizar el análisis y la elaboración de los estudios de mercado de bienes, servicios logísticos y suministros requeridos por la Agencia para la estructuración de los procesos contractuales.
10. Consolidar, actualizar y cargar la información contractual y de seguimiento de los contratos interadministrativos y contratos derivados, garantizando la gestión documental y el cumplimiento de las normas de archivo y los lineamientos de la

Agencia Logística, velando porque las carpetas contractuales se mantengan actualizadas, organizadas y debidamente conformadas.

11. Realizar las evaluaciones técnicas que correspondan, según la modalidad de selección, incluyendo la verificación de requisitos habilitantes y la elaboración de informes de evaluación técnica, así como proyectar respuestas a observaciones, consultas y peticiones dentro de los términos legales.
12. Elaborar insumos técnicos, administrativos y financieros para los comités operativos y reuniones de seguimiento de los proyectos asignados, así como realizar la preparación de agendas, actas y matrices de compromisos.
13. Realizar visitas técnicas y recorridos a los proyectos asignados con el fin de verificar avances, identificar riesgos y generar reportes de seguimiento.
14. Mantenerse actualizado en normatividad contractual, gestión de proyectos, normatividad de infraestructura y, en general, en toda aquella información relevante para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor de la propuesta será de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000)**, pagaderos de la siguiente manera:

a. un (1) único pago por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, con los soportes de cada una de las obligaciones.
2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
4. Presentación de Factura cuando corresponda.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para efectos de cumplimiento del objeto contractual, se tendrá el Complejo Arquitectónico Gobernación de Cundinamarca – Sede Administrativa PH, ubicada en la Calle 26 No. 51 – 53 de la Ciudad de Bogotá D.C, adicionalmente los diferentes frentes de en donde se ejecuten actividades de los contratos suscritos por la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca (AGENCIA).

Certifico además que no me encuentro incurso en Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar, en especial con lo consagrado en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

JOSE DAVID MACHUCA CASTRO
C.C. 1.022.366.052 de Bogotá.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Machuca	Castro	Jose David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1022366052	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 2711738 D.M. 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 01 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 1N 72 32

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 3057135853 EMAIL machuca_654@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	11	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	03	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD inversiones & suministros globales s.a.s			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MADRID					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* 2011 ADMINISTRATIVO RECEPTIVOS						*DIRECCIÓN* kilometor 13 + 300 mts sabana pijao				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogota 6 de Agosto 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá DC 6 agosto 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

18

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Ramón B. Jimeno

Autorizado por la Secretaría Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 7875 del 19 de Noviembre de 1998

Confiere a:

José David Machuca Castro

T.I. No. 910109-09525 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Martha Luz García Rico
Rectora

Secretaria Académica

Registro Interno

Acta No. Folio No.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Dado en Bogotá, D.C., a 15 de Diciembre de 2007

E. A. A. B.

Acta Individual de Grado

Colegio Ramón B. Jimeno

Calle 26 No. 2-44 Teléfono: 281 07 27
Bogotá, D.C.

DANE: 311001007021 ICFES: 020362 S.E. 2055

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Diciembre del año 2007 se reunierón, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del

Colegio Ramón B. Jimeno

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional, y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de

BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICA
según Resolución No. 7475 del 19 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedio a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

José David Machuca Castro

T.I. No. 910109-09525 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General No. 056 de fecha 15 de Diciembre del año 2007

Firmada y sellada por Martha Luz García Rico (Rectora)
y Claudia Esperanza Palacios Patarroyo (Secretaria Académica)

En Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Diciembre del año 2007

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1998

Firmada y Sellada

NOTARIA 68

INVERSIONES & SUMINISTROS
GLOBALES S.A.S

CERTIFICACIÓN LABORAL

La sociedad **INVERSIONES Y SUMINISTROS GLOBALES S.A.S.,** identificada conforme a la ley, certifica que el señor **JOSÉ DAVID MACHUCA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.022.366.052**, se encontró vinculado laboralmente con la empresa desde el 04 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026.

Durante su vinculación, entre otras, tuvo a su cargo las siguientes responsabilidades:

1. Gestionar la operación administrativa y logística de los puntos de venta institucionales, asegurando el adecuado funcionamiento de las actividades comerciales y el cumplimiento de las metas establecidas.
2. Planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de planes de trabajo, verificando el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de cronogramas y la implementación de acciones de mejora.
3. Brindar apoyo técnico y administrativo a la supervisión de contratos y convenios, realizando seguimiento al cumplimiento de obligaciones, productos y actividades pactadas.
4. Tramitar y hacer seguimiento a las solicitudes, peticiones y requerimientos asignados, garantizando respuestas oportunas, el cumplimiento de los tiempos establecidos y la organización de los soportes documentales.
5. Elaborar, revisar y organizar documentos técnicos y administrativos requeridos para el desarrollo, ejecución y cierre de los proyectos a su cargo.
6. Preparar y presentar informes periódicos sobre el avance de las actividades desarrolladas, incluyendo el análisis de resultados, indicadores de gestión y recomendaciones para la toma de decisiones.
7. Coordinar la preparación y desarrollo de reuniones de seguimiento, elaborando agendas, actas, matrices de compromisos y efectuando el control al cumplimiento de las decisiones adoptadas.
8. Apoyar la estructuración de procesos de contratación mediante la elaboración de estudios previos, análisis de necesidades, estimaciones presupuestales y demás documentos requeridos para la adquisición de bienes y servicios.

INVERSIONES & SUMINISTROS
GLOBALES S.A.S

9. Administrar y mantener actualizada la información contractual y documental de los proyectos asignados, garantizando su correcta organización, trazabilidad y cumplimiento de las normas de gestión documental.
10. Realizar visitas de seguimiento y verificación a los proyectos en ejecución con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos, identificar oportunidades de mejora, gestionar riesgos y emitir los respectivos conceptos e informes técnicos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

DIEGO CAMILO TOVAR F.
R.L INSUMINISTROS

POLI

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional. Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Jose David Machuca Castro

CC. No. 1022366052 Expedida en Bogotá

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Administrador de Empresas

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C., marzo 27 de 2020

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Num 10 Folio Num 43, reg. Interno: 83575, Diploma: 73684

Este Diploma se registro en la Institucion con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Num. 109 del Libro Num. 14

Powered by CamScanner

22

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980
Ministerio de Educación Nacional: Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 445

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 27 de marzo de 2020, bajo la presidencia del Doctor, **LEONARDO GIL QUIÑONEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Administrador de Empresas**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 21998 del 22 de noviembre de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, a **MACHUCA CASTRO JOSE DAVID**, identificado(a) con la C.C. No 1022366052 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 73684, registrado en el folio 109 del libro Núm. 14 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 27 de marzo de 2020.

EL RECTOR
LEONARDO GIL QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

Powered by CamScanner

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 3.985.580 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▼	Estado
	3985580-01 Declaración inicial	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS	CONTRATISTA	INGRESO	2026-08-05 13:07	2026-08-05 13:25	FINALIZADO

REPUBLICA DE
COLOMBIA
REPUBLICA
COLOMBI

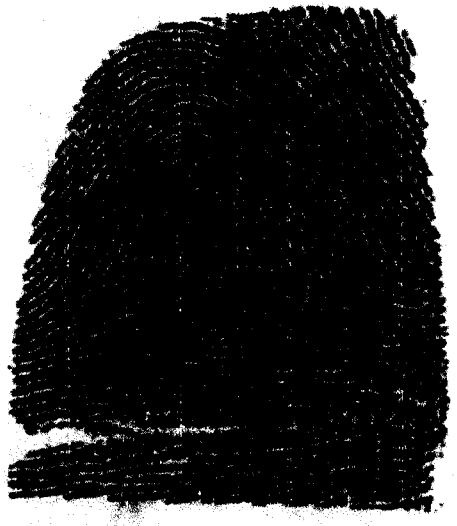

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-ENE-[illegible] BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00153505-M-1022366052-20090325 0010487055A 1 28749659

26

47

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14628522411

(415)7707212489984(8020) 000001462852241 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 6 6 0 5 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 6 6 0 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MACHUCA	CASTRO	JOSE	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 72 32

42. Correo electrónico machuca_654@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 0 2 8 6 5 6	3 0 0 7 7 7 4 3 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 1 1 1 8	4 9 2 1	2 0 1 2 0 6 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190618

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. *De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta* la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Documento electrónico sin costo

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

1022366052

[redacted]

BACHILLER

2711738

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Zona

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

País

Departamento

Municipio

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	

| | | | |

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

62. Sexo Biológico: Femenino ☐ Masculino ☐ 63. Sexo Identificación: P ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál?

65. EPS anterior

67. Motivo de traslado: Cód. ☐ 68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☑ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☑ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☑ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con la [illegible] de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☑ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	[illegible]
[illegible]	[illegible]		

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de [illegible]

X. ANEXOS

	CH	RC	TI	CE	PA	CE	CD	SC	PT
[illegible]									

- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o [illegible] declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los [illegible]
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia [illegible] artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad [illegible]
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia [illegible] beneficiario o se ordena la afiliación [illegible]

XI. DIRECTOR DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

[illegible] departamento ☐ 93. Nombre de la institución

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE DAVID MACHUCA CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.366.052**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299434975

PIB
18:33:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DAVID MACHUCA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022366052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de *la acción de repetición o llamamiento en garantía.* ***Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 22:20:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022366052
Código de Verificación	1022366052260715222023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:07:14 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022366052**

Apellidos y Nombres: **MACHUCA CASTRO JOSE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 06:35:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022366052** y Nombre: **JOSE DAVID MACHUCA CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143856013** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:55:07 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022366052,** Apellidos y Nombres **MACHUCA CASTRO JOSE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AGENCIA LOGISTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVI**, con NIT **830021022-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022366052 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 06:29 PM

Código Verificación: **CX4UA6JNW2**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Medical Helsen
Salud integral

MEDICAL HELSEN SAS
NIT: 901642673-1

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 1022366052-54790

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULAR
Actividad Económica:

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo:

INFORMACION DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	03 ago. 2026 - MADRID - CUNDINAMARCA	**Tipo de Examen:**	PREINGRESO
Paciente:	JOSE DAVID MACHUCA CASTRO	**Identificación:**	1022366052
Género	MASCULINO **Edad:** 34	**Teléfono**	3242847244 **Móvil:** 3242847244
Fecha Nacimiento:	1/09/1991	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:		**AFP:**	PORVENIR S.A.
Dirección		**Cargo:**	ADMINISTRADOR
		Área: No Reporta	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

AUDIOMETRIA	OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL PTA OIDO DERECHO: 17.50 - Audición Normal PTA OIDO IZQUIERDO: 13.75 - Audición Normal	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	EMETROPE	CONTROL ANUAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES SEGUN REGLA 20-20-20, USO DE ELEMENTO DE PROTECCION VISUAL SI LO REQUIERE SEGUN EL CARGO A DESEMPEÑAR
MEDICINA OCUPACIONAL		USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, INDICACIONES NUTRICIONALES, ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR.

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

OSTEOMUSCULAR	ACONDICIONAMIENTO FISICO SEGUN REQUERIMIENTOS DEL CARGO. ADECUACION ERGONOMICA DE PUESTO DE TRABAJO SEGUN DISPOSICION DE LA EMPRESA. CAPACITACION PARA MANEJO DE CARGAS SEGUN CRITERIO DEL CARGO	PPyP
VISUAL	EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL. USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL	PPyP
AUDITIVO	CONTROL DE EXPOSICIÓN A RUIDO EN LA FUENTE; PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO; REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL	PPyP

Información de Remisiones

NO

Yo en calidad de paciente previamente informado (a) de forma libre y voluntaria acepto y doy MI CONSENTIMIENTO para que el personal médico de MEDICAL HELSEN S.A.S., me realice el examen médico ocupacional y para que mis datos sean empleados para fines estrictamente citados en materia de salud ocupacional mediante la recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización y disposición de los datos suministrados e incorporados en las bases de datos de MEDICAL HELSEN S.A.S. Además, certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de los mismos es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Raquel Juliette Bustos V.
MEDICO ESPECIALISTA SST
C.C 1.013.613.935

ADMINISTRADOR
RAQUEL JULIETTE BUSTOS VASQUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 1013613935
1013613935 - 25-0460 DEL 2023

Firma y cédula del Paciente
JOSE DAVID MACHUCA CASTRO
1022366052

40

Certificación
Bancaria

Lunes, 03 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE DAVID MACHUCA CASTRO identificado(a) con CC 1022366052, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	05361510846	2016-06-22	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. | Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electronico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co